## ACUSE DE RECIBO



## DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL



## CARGO QUE DECLARA:



AYUNTAMIENTO Y/O DEPENDENCIA:

C. $\qquad$

## Presente.



Se hace constar que con esta fecha se recibiós su declaración de situación patrimonial, en cumplimiento a lo previsto en el articulo 133 bis; articulos 27 fracción XI, 77 fracción I y ill de la Ley Estatal de Responsabilidades de los servidores públicos; articulo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; articulo 10 fracción XXI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos; articulos 52.53 y 57 del Reglamento interior de la Auditoria Superior de Fiscalización.

Por acuerdo de esta Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, acusamos de recibido su declaración, formando parte del expediente a su nombre que obra en esta Auditoria.

ATENTAMENTE<br>AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO

[^0]

DECLARAGOON DE STUUACIÓN PATRIMONIAL.
INICIO O CONCLUSIÓN DEL CARGO $\square$
AYUNTAMIENTO YIODEPENDENCU SECREAR
C. AUDTTORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO

 ANTE USTEOM OECEARACONDE STTUACONPATRMONBAL


MAESTRIACOUTERMINA DERECHO.CIUI.
LUGARDENACIMIENTO (MUNICIPIOESTADO)

$C P$


FOTO


FECHADE NICNOO
 CONCLUSHONDEL CARGO


LADA TELEFONO OFICLAL
CORAEO ELECTMONCO OHICWL.
17,7,7,3,2,9,5,5,90
3. INGRESOS

4
NOTA: ANOTAR CANTIDADES SIN CENTAVOS
A) REMUNERACION MENSUAL NETO DEL DECLARANTE
 51012101010101
B) OTROS INGRESOS NETOS
(Detatler on la secoton il OBSERVACIONESY
C) INGRESOS MENSUAL NETO DEL DECLARANTE SUMA $(A+B)$.
D) INGRESOS MENSUAL NETO DEL CONYUGE YIO DEPENDIENTES

$$
\text { SUMA }(C+D)
$$

$$
\text { SUMA }(6+0)
$$

$\qquad$
$\qquad$

*** $\qquad$ $\$$


BIENES MUEBLES
Debert anotar la clave y el vator del bien mueble que posee at momento de causar ACTA o BALA en et cerge clave:
(1) Menafgroual de casa (articulos del hogar) (2) Joyas, bienes sunhuanes y obry de afe (3) Maquinaria
(4) stmonentes (ganada y aves) (5) Otros no comprendidos (detallar en la parfide actar aciones)

DEL DECLARANTE


DEL CONYUOE , NO DEPENOIENTES



7. INVERSIONES RANCARIAS

NOTA: DEBERA ANOTAR EL SALDO DE SU CUENTA QUE POSEA AL MOMENTO DE CAUSAR ALTA OBAJA



NOTA: DEESRA ANOTAR CLAVE YEL VALOR DEL GRAVAMEN OADEUDO QLE TENGA AL MOMENYO DE CAUSAR NLTA OBAMA ENEL CARGQ.
CLAVE
(1) Credilo hipotncinio (2) Prdstame (3) Compeas a eredito (4) Embargos (5) * Tarjetas de cridilo (6) Otro especifique (7) Autofinimiciemiento TITULAR
(1) Declarante (2) Comyuge o concubina(a) (3) Dependiente (4) Ambos (5) Otro


SI SU ADEUDO O GRAVAMEN ES POR CRÉDITÓ HIPOIECARIO. EMBARGO O COMPRAA
CREDITO DE UN PNMUEBLE DEBE ESPECIFICAR EL REGISIRO PUUBLICO DE LA PROPIEDAD.

$\$ 111 \mid 11111 / \$ L 111111111$
SI SU ADEUDO O GRAVAMEN ES POR CRĖOITO MIPOTECARIO, EMEARGO O COMPRAA CREDITO DE UN INMUEBLE, DEBE ESPECIFICAR EL REGISTRO PÜBLICO DE LA PROPIEDAD.


SI SUADEUDO O GRAVAMEN ES POR CREDITO HIPOTECARIO, EMBARGO O COMPRAA CRÉDFTO DE UN INMUEBLE, DEBE ESPECIFICAR EL REGISTRO PUUBLCO DE LA PROPIEDAD.

[^1]¿VIVE USTED CON SU CONTUGE O EN CONCUBINATO? NOTA: SI su respuesta es AFIRMATVVA, faver de proporeionar su nombre APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)




ALIDITORIA SUIPERIOR DE FISCALIZACION DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO SE SIRVA TENER POR PRESENTADA ESTA DECLARACION, PIDIENDO ME SEA OTORGADO EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.

ASI MSMO Y PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 81 Y 82 DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABHLLDADESDE LOS SERVIDORES PÚBLLCOS DEL ESTADO DE MORELOS; ARTICULO 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDTORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN. MANIFIESTO EXPRESAMENTE MI AUTORIZACIÓN PARA QUE SE VERIFIQUE Y COTEJE EL CONTENIDO DE ESTA DECLARACION ANTE CUAL QUIER INSTITUCIÓN

NOTA ELL SERMDOR PÜBLICO MANIFIESTA BAHO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LO DECLARADO EN ESTE DOCUMENTO ES LO QUE CONSTITUYE SU HABER PATRIMONIAL YA SE HACE SABEDOR DE LAS SANCIONES PARA QUIENES SE CONDUCEN CON FALSEDAD EN TERMMOS DEL ARTICULO 221 DEL CODIGO PENAL. PARA EL ESTADO DE MORELOS.
*AL OUE TENIENDO IFGALMENTE LA OBUIGACION DE CONDUCIRSE CON VERDAD EN UN ACTO ANTE LA AUTORIDAD, APERCIBIDO POR ESTA EN CASO DE SER PROCEDENTE EL APERCIBMMIENTO, SE CONDUJERE CON FALSEDAD U OCUL TARE LA VERDAD. SE IE MIPONDRÁ PRISIONN DE IPES MESES A DOS ANOS'.



[^0]:    ESTE ACUSE DE RECIBO SOLAMENTE SERA VALIDO EN OPIGNAL Y CUANDO OSTENTE EL SELLO Y FIRMA OEL RESPONSABLE DE LARECEPCIÓN

[^1]:    * En caso de Tarjetas de Crédito, deberá dejar en blanco et Plazo a Pagar.

